



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS



NOMBRE:		DERIVACIONES PARA TOMA DE AGUA POTABLE				TRAMITE: X		SERVICIO:	
DESCRIPCION: Es la ampliación del diámetro y prolongación de la cobertura de suministro de agua potable									
FUNDAMENTO LEGAL:			CONFORME AL CAPITULO CUARTO ARTICULO 44, FRACCION I, IV , CAPITULO OCTAVO, SECCION PRIMERA ARTICULO 70,74 DE LA LEY DEL AGUA PARA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Artículo 129, Fracción IV y los Artículos 134, de la Gaceta de Gobierno de fecha 21 de Diciembre de 2015, decreto numero 56 La H. "LIX" LEGISTATURA DEL ESTADO DE MEXICO						
DOCUMENTO A OBTENER:			RECIBO				VIGENCIA		indefinido
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	N O	DIRECCION WEB		-----			
			X	--					
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:						Cuando existen predios ubicados en calles que carezcan del servicio público de agua potable , en establecimientos que independientemente forman parte de un edificio, se surtan de la toma de este			
REQUISITOS									
PERSONAS FISICAS:									
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito Identificación oficial del solicitante(s) Croquis de ubicación del inmueble Pago del impuesto predial al corriente Contrato de Compra Venta, Traslado de Domino o Escritura 					ORIGINAL x para cotejo		COPIA (S) X 1 copia simple		Acredite la legítima propiedad del inmueble para el que solicita la tima, se crea un expediente físico para el Organismo y se entrega copia del contrato al solicitante
PERSONAS MORALES:									
-----					ORIGINAL		COPIA(S)		-----
--					-----		-----		-----
INSTITUCIONES PUBLICAS:									
-----					ORIGINAL		COPIA(S)		-----
--					-----		-----		-----
OTROS:									
-----					ORIGINAL		COPIA(S)		-----
					-----		-----		-----
DURACION EL TRAMITE:		20 min a 1 hora				TIEMPO DE RESPUESTA:		3 días hábiles	
VIGENCIA:		indefinida							
COSTO:		De acuerdo a los Articulo 134 de la Gaceta de Gobierno de fecha 21 de Diciembre de 2015, decreto numero 56 La H. "LIX" LEGISTATURA DEL ESTADO DE MEXICO							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CREDITO		-	TARJETA DE DEBITO		-
							EN LINEA PORTAL DE PAGOS		-
DONDE PODRA PAGARSE:		En caja dentro de las oficinas del organismo							
OTRAS ALTERNATIVAS:		-----							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		-----							